



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia

INFORME DE SESIÓN

Martes, 06 de abril del 2021

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE MARZO DE 2021.

- ✓ Aprobada por unanimidad de los miembros presentes

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) AUDIENCIA ANTE EL PLENO:

1a) Audiencia de alegatos finales en la causa N° 111/1/17 caratulada: “Abg. EDGAR GUSTAVO RAMÍREZ RODAS, Juez Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ CICERO FERNANDO DE LIMA ALMEIDA Y CLADINEI PREDEBON S/ TENENCIA Y COMERCIALIZACIÓN DE COCAÍNA, TRANSGRESIÓN A LA LEY 4036/10 DE ARMAS, ASOCIACIÓN CRIMINAL Y ABUSO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ESTA CIUDAD”.

PARTES INTERVINIENTES:

- ✓ Parte enjuiciada: Abg. Edgar Gustavo Ramírez Rodas.-
- ✓ Fiscal acusadora: Abg. Alejandra Benítez.-

2) ESTUDIO DE SENTENCIAS:

2a) Causa N° 99/2/16 caratulada: “Abgs. CÉSAR NARVÁEZ, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, y ALEJANDRINO RODRÍGUEZ, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “ALEJANDRO OJEDA LÓPEZ Y OSMAR OJEDA LÓPEZ S/ HECHO PUNIBLE DE HOMICIDIO DOLOSO EN SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS”.

- El Jurado resuelve por unanimidad Absolver, a los magistrados Abgs. CÉSAR NARVÁEZ Juez Penal de Garantías de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú y ALEJANDRINO RODRÍGUEZ, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia

-2-

2b) Causa N° 431/18 caratulada: “Banco Do Brasil S.A. c/ Abg. ALBA A. MEZA, Jueza Penal de Garantías N° 04 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “ANOIR FRIZON Y OTROS S/ ESTAFA Y OTROS”.

- Por unanimidad de los miembros se resuelve aplicar la sanción de Apercibimiento, a la magistrada Abg. ALBA A. MEZA, Jueza Penal de Garantías N° 04 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná

En cuanto a la *imposición de costas* con la excepción de los votos de la Ministra Gladys Bareiro y el Diputado David Rivas se resuelve por mayoría que sea en el orden causado.

3) ESTUDIO DE ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE:

3a) Causa N° 287/19 caratulada: “Abgs. GERALDINO CAZAL ARGUELLO, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Alberdi, Circunscripción Judicial de Ñeembucú; y, MARÍA ANGÉLICA ACOSTA BJASSO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Alberdi, Sede Fiscal del Departamento de Ñeembucú s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “MARÍA ANGÉLICA ACOSTA BJASSO, GERALDINO CAZAL ARGUELLO Y LUIS ANTONIO MÉNDEZ VERA S/ COHECHO PASIVO AGRAVADO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS”.

- El Jurado resuelve por unanimidad, declarar la cuestión de puro derecho y llamar autos para sentencia en el enjuiciamiento de la Agente Fiscal MARÍA ANGÉLICA ACOSTA BJASSO a tenor de los incisos b y c del art.25 de la Ley N° 3759/09

4) ESTUDIO DE CANCELACIONES:

4a) Causa N° 425/19 caratulada: “Abg. LIDIA LARROSA DE SISUL, Jueza Penal de la Adolescencia e Interina del Juzgado Penal de Garantías N° 03 de la ciudad de Pilar, Circunscripción Judicial de Ñeembucú s/ Enjuiciamiento”.

Expedientes caratulados: “INCIDENTE DE REDENCIÓN ORDINARIA SOLICITADA POR LA ABG. ELIZABETH TORALES E. A FAVOR DE ANTONIO R. MANCUELLO ACOSTA EN EL EXPEDIENTE: MINISTERIO PÚBLICO C/ REYNALDO MORÍNIGO Y OTROS S/ HECHO PUNIBLE C/ LA LIBERTAD Y LA VIDA (SECUESTRO Y HOMICIDIO DOLOSO)”;

“INCIDENTE DE REDENCIÓN ORDINARIA SOLICITADA POR LA ABG. OLGA MARÍA BLANCO R. A FAVOR DE CARLOS I. MANCUELLO ACOSTA EN EL EXPEDIENTE: MINISTERIO PÚBLICO C/ REYNALDO MORÍNIGO Y



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia

-3-

OTROS S/ HECHO PUNIBLE C/ LA LIBERTAD Y LA VIDA (SECUESTRO Y HOMICIDIO DOLOSO)”.

Por N.S. N° 524 de fecha 18 de marzo de 2021, la Excma. Corte Suprema de Justicia resolvió aceptar la renuncia al cargo de Jueza Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, presentada por la Abg. Lidia Esther Larrosa de Sisul.

- Se resuelve la Cancelación de la presente causa por carecer la **Abg. LIDIA LARROSA DE SISUL** de la categoría erigida por la ley para ser juzgada en este ámbito.

4b) Causa N° 281/19 caratulada: “Antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia en fecha 05 de agosto de 2019 – **Abg. MIRTA GRACIELA VARGAS MEDINA, Jueza de Paz de Domingo Martínez de Irala, Circunscripción Judicial de Alto Paraná**”.

Expediente caratulado: “AUGUSTO CÉSAR TROTTE ROMERO C/ MARCO ANTONIO CORONEL SOSA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO”.

Por Resolución N° 8375 de fecha 07 de octubre de 2020, la Excma. Corte Suprema de Justicia resolvió declarar vacante el cargo de Juez de Paz de la Localidad de Domingo Martínez de Irala, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, por fallecimiento de su titular, Abg. Mirta Graciela Vargas Medina.

- El Jurado resuelve por unanimidad, la Cancelación de la causa.

4c) Causa N° 364/2020 caratulada: “Alfredo Alejandro Guanes Olmedo y Abgs. María Laura Frutos Santacruz y Víctor Manuel Guanes Olmedo c/ **Abg. MIRNA NOGUERA, Jueza de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia**”.

Expedientes caratulados: “MARÍA ANA ORTELLADO C/ VÍCTOR MANUEL GUANES OLMEDO Y MARÍA LAURA FRUTOS SANTACRUZ s/ VIOLENCIA DE GÉNERO - LEY N° 5777”; y, “MARÍA ANA ORTELLADO C/ ALFREDO ALEJANDRO GUANES Y JOHANA BEATRÍZ DELGADO RUIZ S/ VIOLENCIA DE GÉNERO - LEY N° 5777”.

Por Resolución N° 8513 de fecha 30 de diciembre de 2020, la Excma. Corte Suprema de Justicia resolvió aceptar la renuncia al cargo de Jueza de Paz de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central, presentada por la Abg. Mirna Esther Noguera Giménez.

- El Jurado resuelve Cancelar la causa por carecer la Abg. MIRNA NOGUERA de la calidad exigida por Ley para ser juzgada por este órgano.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia

-4-

5) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

5a) Causa N° 406/18 caratulada: “Aníbal Anastasio Acosta Cristaldo c/ Abg. ENRIQUE GÓMEZ RUIZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de J. A. Saldívar, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “ANIBAL ANASTASIO ACOSTA CRISTALDO S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LA INTEGRIDAD FISICA - LESION CULPOSA”.

- Se resuelve el **Rechazo** de la denuncia y **Archivo** de la causa ya que no se vislumbra mal desempeño funcional en la conducta del Agente Fiscal Abg. ENRIQUE GÓMEZ RUIZ

5b) Causa N° 49/1/15 caratulada: “César Rodas Caballero c/ Abg. LAURA BEATRIZ OCAMPO FERNÁNDEZ, Jueza Penal de Garantías del 1° Turno de la ciudad de Pilar, Circunscripción Judicial de Ñembucú s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “TITO VILLASANTI C/ CÉSAR RODAS S/ JUICIO EJECUTIVO”, “SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA LA PRUEBA DOCUMENTAL”, “CÉSAR RODAS CABALLERO S/ HECHO PUNIBLE CONTRA LA PRUEBA DOCUMENTAL”.

- El Jurado resuelve por unanimidad, declarar **inadmisible la acusación formulada y el Archivo de la causa** ya que no se evidencian indicios de mal desempeño funcional de la conducta de la magistrada Abg. LAURA BEATRIZ OCAMPO FERNÁNDEZ.

5c) Causa N° 52/2/17 caratulada: “Nicolás Rucci c/ Dra. GLORIA ELIZABETH BENÍTEZ RAMÍREZ, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de la Capital; Abgs. MARÍA CRISTINA ESCOBAR ARZA y LUCILA MARÍA LUISA BAJAC CAZAL, Juezas de la Niñez y la Adolescencia del Cuarto y Quinto Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “C. R. R. S/ RÉGIMEN DE RELACIONAMIENTO”.

El Jurado resuelve:

- a) **Cancelar** la causa en relación a la Abg. MARÍA CRISTINA ESCOBAR ARZA
- b) **Rechazar y Archivar** la causa ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño funcional de las magistradas GLORIA ELIZABETH BENÍTEZ RAMÍREZ y LUCILA MARÍA LUISA BAJAC CAZAL

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia

-5-

5d) Causa N° 291/2020 caratulada: “Terra Nosstra S.A. c/ Abg. EMYLSE CELIA GIMÉNEZ GONZÁLEZ, Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Ykatyry, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “COMERCIAL E INDUSTRIAL AMAMBAY S.A. (CIABAY) C/ TERRA NOSSTRA S.A. S/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA”.

- Por unanimidad, los miembros deciden declarar inadmisible la acusación y el archivo de la causa ya que no se vislumbra indicio de mal desempeño de funciones de la magistrada **Abg. EMYLSE CELIA GIMÉNEZ GONZÁLEZ**

5e) Causa N° 251/19 caratulada: “Carlos María Arrechea Ortiz c/ Abg. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PAIVA, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 Especializada de Lucha contra el Abigeato de la ciudad de Ayolas, Sede Fiscal del Departamento de Misiones s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “MINISTERIO PÚBLICO C/ CARLOS MARÍA ARRECHEA ORTIZ S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA LA VIDA – HOMICIDIO CULPOSO Y CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS – EXPOSICIÓN A PELIGRO DEL TRÁNSITO TERRESTRE”; y, “VICENTE ROTELA S/ ABIGEATO”.

- Se resuelve por mayoría de votos declarar inadmissible la acusación y el inicio de enjuiciamiento oficioso por no encontrarse indicios de mal desempeño del **Agente Fiscal FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PAIVA**

5f) Causa N° 373/19 caratulada: “Yoon Churl Choi c/ Abgs. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO y JUAN MANUEL LEDESMA, Agentes Fiscales de las Unidades Penales Nos. 01 y 09 de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE PRODUCCIÓN DE RIEGOS COMUNES”; “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE HOMICIDIO DOLOSO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIÓN GRAVE”.

Acumulada con:

Causa N° 15/2020 caratulada: “Abg. Antonio Galeano c/ Abg. STELLA MARY CANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03, Sede I de la Capital s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “YOON CHURL CHOI S/ PRODUCCIÓN DE RIESGOS COMUNES”; y, “SEONG KYUN KIM Y OTROS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE HOMICIDIO DOLOSO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIÓN GRAVE”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

-6-

- El Jurado resuelve por unanimidad la **acumulación de la causa 15/2020 a la causa 373/19** por hallarse reunido los requisitos legales exigidos, así mismo resuelve declarar **inadmisible la acusación, rechazar la denuncia y en consecuencia el archivo de la mismas** ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño en la conducta de los **Abgs. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO y JUAN MANUEL LEDESMA Agentes Fiscales de Alto Paraná y Abg. STELLA MARY CANO Agente Fiscal de la Capital**

- **INHIBICIONES: Dr. Jorge Bogarin y senador Enrique Bacchetta**

5g) Causa N° 108/2/16 caratulada: “Carlos Alberto Lezcano c/ **Abog. RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Curuguaty, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Denuncia**”.

Expediente caratulado: “RODOLFO ALONZO C/ OCUPANTES PRECARIOS S/ DESALOJO”.

Acumulada con:

Causa N° 22/2/17 caratulada: “Ricardo Alcántara y Roberto Alcántara c/ **Abog. RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN, Juez Penal de Garantías e Interino del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Curuguaty, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Denuncia**”.

Expediente caratulado: “RICARDO ALCÁNTARA S/ INCIDENTE DE INTERVENCIÓN COMO TERCERO COAYUDANTE O ADHERENTE AUTÓNOMO O LITISCONSORCIAL EN LOS AUTOS: RODOLFO ALONSO C/ OCUPANTES PRECARIOS S/ DESALOJO”.

- Por solicitud del Dr. Jorge Bogarín y a consideración de los demás miembros, se resuelve por unanimidad **posponer** por 15 días el estudio de la causa para una actualización.

5h) Causa N° 117/2/17 caratulada: “Abog. Alejandro Gostomelski c/ **Abog. MAFALDA CAMERON LUQUE, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia**”.

Expedientes caratulados: “INVERSORA NANAWA S.A. C/ BENITO BENHURTO MARIA SWEB Y EGON KURT S/ USUCAPIÓN”, “MONOMARKET C/ EGINHARD HARDER GINTER S/ COBRO DE GUARANÍES”; “MOTORMARKET C/ WNDA DE HARDER S/ COBRO DE GUARANÍES”.

- El Jurado resuelve por unanimidad de los presentes, con la excusación de la ministra Dra. Gladys Bareiro, el **rechazo de la denuncia y el archivo de la causa** ya que no se vislumbra indicio de mal desempeño funcional en la



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia

-7-

conducta de la magistrada **Abg. MAFALDA CAMERON LUQUE**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Circunscripción Judicial de la Capital.

5i) Causa N° 120/18 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicaciones periodísticas: “CORTE AUDITA FALLOS QUE FAVORECIERON A NARCOS”; y, “NARCO CONDENADO A 20 AÑOS DE CÁRCEL ESTÁ EN SU CASA CON PERMISSO DE JUEZA”.

- Se resuelve la **Cancelación** de la causa con relación a las magistradas Juezas Penales de ejecución de la Capital, **ANA MARÍA LLANES Y MARÍA LOURDES SCURA**.

5j) Causa N° 513/18 caratulada: “Óscar Edmundo Labiste Yódice c/ **Abg. DIANA CATALINA ELIZABETH ARANA DE UZUCA**, Jueza Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “ÓSCAR EDMUNDO LABISTE YÓDICE S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ESTAFA EN CORONEL BOGADO”; “DENICE INSAURRALDE Y OTRO S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE PRODUCCIÓN INMEDIATA DE DOCUMENTO PUBLICO DE CONTENIDO FALSO Y OTROS”.

- El Jurado resuelve por unanimidad el **enjuiciamiento sin suspensión** de la magistrada **DIANA CATALINA ELIZABETH ARANA DE UZUCA**.

5k) Causa N° 326/18 caratulada: “Ralf Willian Stein Hasek c/ **Abg. GUSTAVO MARTÍNEZ**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Acusación.”.

Expediente caratulado: “HARRY JANZ REIMER C/ RALF WILLIAN STEIN HASEK S/ INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN”.

- Por unanimidad de los presentes, el Jurado resuelve declarar **inadmisible la acusación y el archivo de la causa**, ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño funcional en la conducta **del Abg. GUSTAVO MARTÍNEZ**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.